FICHA TÉCNICA

EJÉRCITO NACIONAL

SATIN AMARILLO

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT -01078 / INT-1



REVISADO
INFORME

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SATIN AMARILLO

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT -01078 / INT-1

CONTENIDO

Pág.

1. OBJETO:.....2
2. DEFINICIONES:.....2
3. DESCRIPCIÓN:3
4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:6
5. NORMATIVIDAD APLICABLE13
6. ANEXOS13
7. CONTROL DE REVISIONES.....14

Elaboró	Revisó	Aprobó
TS18. CLEOTILDE AMANDA BAEZ DAZA Coordinadora de Diseño, Investigación y Desarrollo CT. MARIO ALBERTO SIERRA SAMBRANO Oficial de Producción (E)	TC. ALVARO ANDRES CALDERON POLANIA comandante Baint. TC. GUSTAVO ADOLFO BELTRAN Director Estructuración Técnica del Ejército Nacional	CR. BORIS BORMAN FONSECA REITA Jefe de Departamento de Logística del Ejército Nacional

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL	FICHA TÉCNICA SATIN AMARILLO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 2 de 14

1. OBJETO:

Esta ficha técnica tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir el satín amarillo, que será empleado en la planta de sastrería sección Bordados del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas" en la elaboración de banderas.

2. DEFINICIONES

Acreditación: Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad
Atestación: Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión de que se ha demostrado que se cumplen los requisitos específicos
Empate: Unión o empalme de dos piezas de tela que hacen parte de un mismo rollo.
Ficha Técnica (FT): Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa
Lote: Cantidad determinada de tela de características similares o que es fabricada bajo condiciones de producción para estandartes y banderas, que se someten a inspección como un conjunto unitario,
Muestra: Cantidad especificada de tela extraída de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características del mismo.
Materia Prima: Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
Orillo: Borde longitudinal de un tejido con una densidad igual o mayor que la de éste.
Pieza o Rollo: Término usado para designar determinada longitud de tela de cualquier ancho, tal cual se origina de un lote.
Tolerancia: diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que esta se considere valida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.
Tela: Es una estructura estable y resistente, resultante del entrecruzamiento de múltiples hilos o filamentos, manufacturados naturales o sintéticos, compuesta por urdimbre y trama cuyo aspecto y presentación final puede varias en función del ligamento empleado, de la materia prima, del calibre de los hilos y del tipo de acabado conferido.
Tejido Plano: hilos entrelazados perpendicularmente, El cual está conformado por dos tipos de hilado en su estructura: Hilado que va longitudinalmente a la tela que se denomina hilado de urdimbre vertical, el otro hilado es el que va transversalmente a la longitud, o sea a lo ancho de la tela denominado trama.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Trama: Serie de hilazas entretejidas con la urdimbre que van de orillo a orillo y en sentido transversal a la longitud del tejido.
Urdimbre: Hilazas a lo largo de una tela colocadas paralelas a los orillos.
Tolerancia: Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.

2.1 APLICACIÓN

Para aplicar esta ficha técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.1.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta ficha técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.1.2 En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.1.3 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.1.4 La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como muestra de referencia para efectos de verificación, color diseño y acabados, si así lo requiere.

3. DESCRIPCIÓN

3.1 REQUISITOS GENERALES

El satín amarillo deberá cumplir con todas las especificaciones que se describen en los requisitos específicos de dicho material, con el fin de garantizar su utilidad en la confección y garantía del producto terminado destinado para su uso.
El satín Amarillo deberá cumplir con las siguientes características:

- El satín no debe presentar marras aureolas o tonos mareados.
- El satín debe ser, resistente a la tensión y al rasgado, no debe desteñir o decolorar.
- Debe contener las instrucciones de cuidados específicos durante su manejo (lavado, planchado, y secado.)

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- El satín debe presentar un ancho útil mínimo de 1.50 m ± 2cm
- En el momento de realizar la prueba de máquina el satín Amarillo, debe presentar un buen transporte o deslizamiento en la máquina plana.
- La tela satín debe estar libre de rasgaduras, fruncidos, formación de motas ante la fricción con la máquina y debe estar exenta de perforaciones u orificios.
- No presente deslizamientos de hilos en la costura.
- La tela satín no debe presentar orillos flojos o apretados
- No debe presentar marcas, Identificaciones, leyendas o señales con tiza o crayola que no alcanzan a desaparecer en el proceso de acabado.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Especificaciones del Satín Amarillo: Deberá cumplir con lo establecido en los requisitos de la tabla N° 1.

Tabla No. 1. REQUISITOS DEL SATIN AMARILLO

CARACTERÍSTICAS	VALORES	NUMERALES
Base	2016	
Peso	82.00 ±4 gr/m²	4.4.4
Color Pantone	Amarillo 14-0760 TCX	
Ancho útil	150.00 ± 2 cm	4.4.5
Composición	100% poliéster	4.4.2
Tejido	Plano	
Encogimiento	Máximo 3%	
Tensión Urdimbre min Trama min	 451.26 N 529.74 N	4.4.6
Rasgado Urdimbre min Trama min	9.81 N 18.64 N	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque Individual El satín amarillo debe empacarse en rollos de 60 metros, se deben evitar los empates. Si presenta empates, éstos deben ser máximos de uno (1) con una longitud mínima de 15 metros cuando se verifique el ensayo indicado en el numeral 4.4.18.En los rollos de tela que traen empates estos deben venir en un mismo tono. Las uniones de empate deben ser cosidas con hilo blanco o marcadas con hilo de otro color en el orillo.

El satín amarillo debe empacarse en rollos de cartón u otro tipo de material que no afecten las propiedades de la tela .En cualquier caso debe cubrirse con películas de polietileno negro de un espesor mínimo 0.03 mm.

3.3.3 Rotulado:

Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de Intendencia N°1 "LAS JUANAS", el satín amarillo deberá tener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre del producto.
- ✓ Composición.
- ✓ Longitud.
- ✓ Ancho útil.
- ✓ Referencia.
- ✓ País de origen.
- ✓ Peso Neto
- ✓ Peso Bruto
- ✓ Volumen
- ✓ Cantidad
- ✓ Unidad de medida
- ✓ Recomendaciones de uso, según la norma ICONTEC 1806.
- ✓ Fecha de fabricación.
- ✓ Número y año del contrato.
- ✓ Código SAP.**9100303** Unidad de Medida **(Metro Lineal)**

Para efectos del almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC N° 21, este elemento deberá tener un rotulo en los rollos deberán estar centrados y cumplir lo estipulado en la FT.0133.DINTR/2008- **IDENTIFICACIÓN CODIGO DE BARRAS EJÉRCITO NACIONAL.**

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- Recomendaciones de uso
- Recomendaciones de almacenamiento

4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/0 SERVICIOS:

4.1 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

4.1.1 TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES, DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.1.1.1. Muestreo: Sobre cada rollo de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen las condiciones generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(Actualización Vigente) Se efectuará de acuerdo con lo indicado en la tabla 2, después de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración.

Tabla N° 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES, DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote en número de rollos	Tamaño de la muestra en rollos	Número de Aceptación en rollos AC	Número de Rechazo en rollos Re
3 - 25	3	0	1
26 - 90	5	1	2
91 – 150	8	1	2
151 – 280	13	2	3
281-500	20	3	4
501-1200	32	5	6
1.201-3.200	50	7	8
3.201-10.000	80	10	11
10.001-35.000	125	14	15
35.001 o mas	200	21	22

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

NOTA 1: PARA LOS LOTES MENORES DE 51 UNIDADES (EL ELEMENTO QUE SE REQUIERA EVALUAR), EL PLAN DE MUESTREO A APLICAR DEBE SER EL ACORDADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL COMPRADOR

NOTA 2: DE CADA UNIDAD DE MUESTRA (PIEZA O ROLLO), SE DEBERÁ TOMAR LA CANTIDAD DE TELA NECESARIA PARA EFECTUAR TODOS LOS ENSAYOS REQUERIDOS EN LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ÉSTA (3 METROS). LA MUESTRA SE TOMARÁ MÍNIMO A UN (1) METRO DESPUÉS DEL COMIENZO DEL ROLLO.

4.1.1.2. Criterios de aceptación o rechazo para evaluar los requisitos generales de empaque y rotulado: Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de rollos defectuosos es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote al proveedor.

4.2 Calificación por Puntos de Demerito. Todos los defectos definidos en la norma NTC-1046 "Definiciones de los Defectos", deben ser computados según los puntos de demerito establecidos en el numeral 4.2.3. Los puntos asignados por defectos de la tela en cada 100 m 2 no deben exceder los puntajes máximos establecidos de acuerdo con una inspección metro a metro así:

4.2.1 Inspección Metro a Metro. Se deben aplicar las condiciones de inspección indicadas en la norma técnica NTC 2567.El tamaño de la muestra es el indicado en la tabla No.2. Cada rollo de la muestra debe ser examinada en su totalidad. Para la evaluación del puntaje por calidad del lote y calidad del rollo individual se debe aplicar la siguiente formula:

$$\frac{\text{Total de Puntos Obtenidos en la Muestra x 100}}{\text{Ancho de la tela en metros x Total de metros inspeccionados}} = \text{Puntos x 100 m 2}$$

4.2.2 No se debe aceptar un lote si los puntos por cien metros cuadrados del total del metraje inspeccionado en la muestra excede de 25 puntos. Tampoco se debe aceptar un lote si los puntos por cien metros cuadrados de dos o más rollos tomados individualmente exceden de 38 puntos. Si un rollo excede de 38 puntos por cien metros cuadrados (100 m²) se debe examinar una segunda muestra. El lote no se debe aceptar si dos o más rollos de la muestra presentan una longitud inferior en dos metros a la longitud marcada en la etiqueta. La longitud de los rollos de la tela debe verificarse como lo indica en NTC 227 OPCION C.

4.2.3 Asignación de Puntos de Demerito.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

005

• Por defectos de 8 cm o menos en cualquier dirección. Un (01) punto.
• Por defectos entre 8 cm y 15 cm en cualquier dirección. Dos (2) puntos.
• Por defectos entre 15 cm y 23 cm en cualquier dirección. Tres (3) puntos.
• Por defectos que excedan de 23 cm cuatro (4) puntos.

Para cada uno de los siguientes defectos se califican cuatro (04) puntos por cada metro en el cual ocurra:

• Olor o aroma objetable
• Tela entalegada o con surcado desigual u hondeado
• Ancho de la tela menor a lo especificado
• Orillos flojos o apretados
• Falta de limpieza
• Presencia notoria de hilachas o pelusas en la muestra.
• Carreteras. Falta de uno o dos hilos de trama
• Motas. Concentración de pequeños nudos o enredos de fibras
• Marcas
•Identificaciones, leyendas o señales con tiza o crayola que no alcanzan a desaparecer en el proceso de acabado.
•Rotos. Se considera roto "cuando dos o más hilos aparecen reventados en el mismo sitio. Cada Roto se penaliza con cuatro (4) puntos siempre que mida más de un centímetro.
•Llagas. Secciones de tejido donde los hilos no están entrelazados por cada llaga se finaliza con cuatro (4) puntos.
•Arrugas. Pliegue muy acentuados ocurridos durante el proceso de acabado.
•Moño. Pequeño crespo o argolla de hilo que se forma en la tela.
•Apresto no uniforme. Diferencia de rigidez o suavidad a lo ancho y largo de la tela.

4.3. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZOS PARA REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.3.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos en la presente ficha técnica, se debe tomar al azar del número de rollos de la cantidad indicada en la segunda columna de la tabla N° 3, definida para un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección especial S-3 y un Nivel aceptable de calidad NAC de 6,5%. De cada rollo como muestra se debe efectuar todos los ensayos

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

especificados en el capítulo 4.4; de acuerdo con la GTMD-0004-A2. (Actualización Vigente)

Tabla No.3. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Tamaño del lote en número de rollos	Tamaño de la muestra en rollos	Número de Aceptación en rollos AC	Número de Rechazo en rollos Re
2-150	2	0	1
151-500	3	1	2
501-3.200	5	1	2
3.201-35.000	8	2	3
35.001-500.000	13	3	4
50.001 ó más	20	5	6

NOTA 3: PARA LOS LOTES MENORES DE 51 UNIDADES (EL ELEMENTO QUE SE REQUIERA EVALUAR), EL PLAN DE MUESTREO A APLICAR DEBE SER EL ACORDADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL COMPRADOR

4.3.2 Criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de rollos defectuosos es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal y el mismo (NAC) 6,5%, nivel de inspección especial S3.

4.4 MÉTODOS DE ENSAYO

4.4.1 Características dimensionales: La verificación de las dimensiones debe efectuarse con los instrumentos (reglas, micrómetros, nonios y demás) que posean la precisión y exactitud requeridas para las dimensiones a determinar.

4.4.2 Determinación de la composición de fibras de la tela: Se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NTC 481.Metodo químico (solubilidad).Ensayo químico N° 6 .Poliéster o acrílico mezclados con lana. Espécimen seco.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

4.4.3 Determinación del número de hilos por unidad de longitud : Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 427, cuenta directa en 25.4 mm.

4.4.4. Determinación de la masa por unidad de área .Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 230, método "5".

4.4.5 Determinación del ancho de la tela .Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 228 , METODO

4.4.6 Determinación de la resistencia a la tensión: Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1, ensayo de agarre. A.

4.4.7 Determinación de la resistencia al desgarre: Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 313, método " B".

4.4.8 Determinación del cambio dimensional .Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma AATCC 158 -2005.

4.4.9 Determinación de la solidez del color al lavado en seco .Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4160.

4.4.10 Determinación de la solidez del color al frote. Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 786.

4.4.11 Determinacion de la solidez del color a la transpiración: Se Efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 772 testigo de algodón.

4.4.12 Determinación de la solidez del color a la luz. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1479 opción 3 , con calificación en escala de grises AATCC.

4.4.13 Determinación de la tendencia a la formación de motas (pilling) Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-2(Random Tumbler Piling Tester). Tiempo de ensayo 30 minutos.

4.4.14 Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos en la costura. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1386-1, con abertura de 6 mm.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

4.4.15 Determinación de la resistencia al desgarre por el método de la lengüeta .Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM- D 2261 standard Test Method for Tearing Strenght of Fabrics by the tongue (single rip) procedure (Constant-rate-of-Extension tensile machine).

4.4.16 Determinación de los cambios de color .Se debe efectuar con lo indicado en la NTC 4873-2 Escala AATCC de 9 grados .Calificación visual

4.4.17 Determinación de las transferencias de color: Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-3 Escala AATCC de 9 grados calificación visual.

4.4.18 Determinación de la longitud de la tela. se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ntmd -0151 "medición instrumental del color en textiles", actualización vigente .El equipo debe estar ajustado a los siguientes parámetros observador a 10 ° .1luninante D65, relación (l:c) 2:1 orificio de visión pequeño . Luz especular incluida. Luz UV incluida, se debe leer como mínimo en 3 puntos deferentes en la muestra y en cada punto se deben tomar 2 lecturas girando la muestra 90.

4.5. PRÚEBA TÉCNICA.

La tela Poliéster Satín amarillo deberá someterse a los ensayos que se establecen en la Tabla N° 1 por un laboratorio certificado ante la SIC o la ONAC, para cumplir con la presente Ficha Técnica.

Durante la etapa pre-contractual, el oferente debe presentar un (1) rollo de tela de 10 metros, con las características solicitadas en el numeral 3 "DESCRIPCION", con el fin de desarrollar la correspondiente prueba de máquina.

Para la etapa contractual el Comité Técnico Evaluador debe tomar las cantidades establecidas en el plan de muestreo, según lo establecido en el numeral 4.1. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO con el propósito de verificar que el elemento cumpla con las condiciones descritas dentro del mismo.

Así mismo, deberá entregar la muestra establecida a la sección de Control de Calidad para realizar la correspondiente prueba de técnica .Estas deben ir embaladas, codificadas, selladas y firmadas por parte del Comité Técnico Evaluador y Supervisor del contrato.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TABLA N° 5 PRÚEBA DE MÁQUINA SATIN AMARILLO

N °	NOMBRE DE LA PRUEBA	MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTA	PROCEDIMIENTO	RESULTADO ESPERADO
1	INSPECCION TECNICA	N/A	Se toma una muestra de un rollo de satín amarillo de mínimo 60 metros que entrega el oferente el día del cierre del proceso de contratación. Cuando la prueba de máquina sea para recepción del lote se tomara la muestra según la tabla de muestreo establecida en el numeral 4.1.1 planes de muestreo y criterios de aceptación Tabla N°.2 de la ficha técnica SATIN AMARILLO JELOG-DINTR-01078. Se procede a realizar una inspección técnica en la sección de corte donde se toma la muestra y se extiende en la mesa extendedora. 2. Se revisa cada capa de modo visual para detallar posibles imperfecciones o falta en alguna de las características descritas en la ficha técnica.	*Que el satín amarillo cumpla con lo requerido en la tabla N°1 de la ficha técnica SATIN AMARILLO JELOG-DINTR-01078 *Que no presente marras, aureolas y tonos mareados. *Que presentar un ancho útil mínimo de 1.50 m. ± 2 cm
2	PRUEBA EN MÁQUINA	MÁQUINA PLANA	1. Una vez recibida la muestra, se lleva a la planta de sastrería en la sección de bordados donde se da comienzo a la prueba. 2. Se toma la muestra se posiciona en la máquina y se inicia la confección de una bandera realizando costuras en máquina plana. 3. Se verifica el comportamiento de la tela de acuerdo con el resultado esperado. 4. Se determina el estado de la	*Que el satín amarillo al ser sometida a la máquina plana presente buena transportación y deslizamiento. *Que esté libre de rasgaduras, de fruncidos, de formación de motas ante la fricción con la máquina y estar exenta de perforaciones u orificios.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

			tela en términos de "conforme" o "no conforme".	*Que no presente deslizamientos de hilos en la costura.

NOTA 4: EL OFERENTE DEBE HACER REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL MOMENTO DE LA PRUEBA DE MÁQUINA COMO (INSUMOS Y MATERIALES) YA QUE FORMAN PARTE DEL TOTAL DEL LOTE CONTRATADO.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

NTC 228. **Segunda actualización**. Telas de tejido plano. Medición del ancho de las piezas

NTC 230. **Primera actualización .Textiles** .Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área.

NTC 481. Primera Actualización. Textil análisis cuantitativo de fibra.

NTC 227. **Primera actualización** .Telas de tejido plano .Método para la medición de la longitud de las piezas.

NTC- ISO 2859-1. PRIMERA ACTUALIZACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO PARA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS. PARTE 1, PLANES DE MUESTREO DETERMINADOS POR EL NIVEL DE CALIDAD (NAC) PARA INSPECCIÓN LOTE A LOTE.

FT.0133.DINTR/2008. IDENTIFICACIÓN CÓDIGO DE BARRAS EJÉRCITO NACIONAL

6. ANEXOS

Se tomaron como guía las siguientes fuentes:
Guía técnica GTMD-0004-A2
Ficha técnica JELOG-DINTR-**01078** satín Amarillo versión A0

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL	FICHA TÉCNICA SATIN AMARILLO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	**Versión:** 1	**Fecha de emisión:** 2012-12-14	**Página:** 14 de 14

7. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	Se hizo migración de la información de la Especificación técnica SATIN AMARILLO-A1, al formato de Ficha Técnica **SATIN AMARILLO JELOG-DINTR-01078**, de acuerdo a lo ordenado según oficio N° 20164150516893 /26/02/2016, solicitud enviada por la DINTR, emitido por la Jefatura de Planeación de Ejercito.	27/05/2016
A1	Se hace actualización debido a la Reestructuración del Estado Mayor del Ejército, Creación de la Jefaturas de Estado Mayor y Creación de los Comandos Funcionales, según Directiva Transitoria ***0362/2015*** "Reestructuración Estado Mayor Ejército, de acuerdo a radicado No 20162182948083 de 22/09/2016	24/09/2016

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

ESPAÇO EM BRANCO